



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 19 de octubre se cumplen 109 años de la fundación de la ciudad de Sierra Grande, -"Vuta Mahuida"- está ubicada en el extremo sudeste de Río Negro, en el Departamento San Antonio Oeste. La localidad está emplazada a una altura de 250 metros sobre el nivel del mar, en la ladera este del faldeo de las sierras, en un rincón de nuestra provincia.

Sierra Vieja, este es el nombre del antiguo asentamiento poblacional, ahora convertido en reliquia histórica, todavía se pueden observar en pie algunas de las primeras edificaciones de adobe, levantadas por los que fueran los primeros pobladores, quienes se radicaron alrededor de 1893, dedicándose en principio a la ganadería.

Con el correr del tiempo la población creció y como consecuencia de ello empezaron a establecerse las primeras instituciones, sin embargo la historia reconoce como fecha oficial de la fundación, el 19 de octubre de 1903.

En el año 1949, la Dirección de Minas y Geología inició el estudio para la determinación de la presencia de hierro en la región, descubrimiento que había realizado un poblador del lugar, don Manuel Reinero Novillo.

En 1961, el gobernador Edgardo Castello consideró a la localidad de Sierra Grande, junto a otras como Río Turbio, los pilares de prosperidad que contribuían al aumento de los recursos económicos del país, creándose entonces HIPASAM, empresa nacional que comienza a funcionar en 1969, sin embargo en la década de los `90 el Gobierno Nacional decretó el cierre del yacimiento.

En 1992 las autoridades rionegrinas provincializaron la empresa para ponerla en actividad nuevamente, creando la empresa provincial HIPARSA (Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima), finalmente capitales chinos adquirieron la misma y a comienzos del año 2006 salió el primer embarque de hierro.

Sierra Grande cuenta además con una serie de recursos aptos para el desarrollo turístico como son Playas Doradas, Playa de los Suecos y Playa de las Casitas.

Sus atractivos naturales, la pesca y el turismo minero, permiten captar segmentos de mercados interesados en consumir productos y paisajes ecológicos en las cuales hay posibilidad de realizar buceo, snorkel y pesca.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Años de vida encierran muchas historias y anécdotas en la memoria de un pueblo y de su gente que con fuerza, dignidad, trabajo y esperanza forjaron la base de esta comunidad, y las nuevas generaciones que colmadas de sueños siguen apostando al desarrollo de una ciudad que crece.

Por ello:

Autores: Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al 109 Aniversario de la ciudad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- De forma.